



Ayuntamiento de Torrenueva Costa  
(GRANADA)

## **RESOLUCIÓN N°77/2026/CG-3**

### **Dª. CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA.**

Al objeto de dotar de continuidad a la iniciativa que comenzó el pasado ejercicio 2025 (con sorprendente resultado exitoso de participación y aceptación); y ello, con el doble propósito de, por un lado, fomentar la creatividad artística y la participación en actividades relacionadas con el desarrollo cultural y, por otro, homenajear al escritor y periodista local EDUARDO CASTRO MALDONADO, quien a su vez da nombre a la Biblioteca Pública de este Municipio, se ha considerado oportuno establecer las bases que regirán el II Certamen Internacional de Relato Corto “Eduardo Castro”, atrayendo así la atención de amantes de la escritura de diversas partes del mundo y logrando con ello que el nombre de Torrenueva Costa sea proyectado más allá de nuestras fronteras.

Siendo por ello que, en uso de la delegación aprobada mediante Resolución de la Presidencia N°. 518/2023/NC-1, y vistos los antecedentes de su razón, que,

#### **VIENE EN RESOLVER:**

**PRIMERO.**-Aprobar las bases de participación que habrán de regir en el II Certamen Internacional de Relato Corto “Eduardo Castro”, para el presente ejercicio 2026, con arreglo al Anexo que se incorpora a la presente, formando parte integrante de la misma.

**SEGUNDO.**-Las presentes Bases extenderán su vigencia para el ejercicio 2026 y sucesivos; adaptándolas en cada momento a las circunstancias específicas del reseñado evento festivo.

Lo resolvió y firma la Sª. Concejal del Área de Cultura, ante mí, el Secretario, de que DOY FE.

En Torrenueva Costa a 26 de Enero de 2026

La Concejal del Área de Cultura,





Ayuntamiento de Torrenueva Costa  
(GRANADA)

## **BASES II CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO CORTO**

### **“EDUARDO CASTRO”**

#### **OBJETO**

Este certamen tiene como objetivo fomentar la creatividad literaria, promoviendo con ello la participación en actividades relacionadas con el desarrollo cultural y artístico individual: certamen que se ha creado en homenaje al escritor y periodista local EDUARDO CASTRO MALDONADO, quien a su vez da nombre a la Biblioteca Pública de este Municipio, por acuerdo plenario adoptado en sesión del día 31 de agosto de 2023.

#### **BASES**

##### **1. PARTICIPANTES**

Pueden concurrir a este certamen todas las personas mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad, haciéndolo de forma individual y cumpliendo las presentes bases.

##### **2. TEMÁTICA, OBRA Y PRESENTACIÓN**

La temática será libre. Cada concursante podrá participar con un **único relato original**, escrito en lengua castellana, inédito y que no haya sido premiado ni presentado con anterioridad en otros concursos. Tendrá una extensión de un mínimo de 5 páginas y un máximo de 10. Se presentará en formato pdf, con páginas en tamaño DIN A-4 y numeradas. El tipo de letra escrita será: Arial, Verdana, Calibri o Times New Roman, tamaño 12 puntos y espacio interlineal de 1.5.

##### **3. ENVÍO**

Los participantes deberán mandar su relato por correo electrónico a la dirección: [aytorrenueva@hotmail.com](mailto:aytorrenueva@hotmail.com), desde una dirección de correo electrónico que no permita identificar el nombre del autor/a. El asunto de este correo será: “II CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO CORTO EDUARDO CASTRO”. **En el cuerpo del correo electrónico, el remitente solamente indicará el título del relato y el pseudónimo**, pero no podrá consignar datos personales. A dicho correo deberán adjuntarse:

- Un archivo, en formato PDF, con el título y contenido del relato.
- Otro archivo, también en formato PDF, bajo la denominación “Datos personales”, que contendrá, además del título y el pseudónimo, el nombre y apellidos del autor/a, domicilio completo y teléfono.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa  
(GRANADA)

- DNI. del autor/a, ambas caras, escaneado.

A cada relato presentado se le asignará un número de registro del concurso, por riguroso orden de recepción. La persona participante recibirá un correo electrónico a modo de confirmación de la recepción. Dicha notificación es tan sólo un resguardo de su recepción. Los relatos presentados no podrán ser retirados del concurso una vez presentados.

### **PLAZO DE ADMISIÓN**

El plazo de admisión de los trabajos comenzará a partir del mismo día de la publicación de las presentes bases en la web municipal y finalizará el día 31 de marzo de 2026 (inclusive).

### **4. PREMIOS**

El premio de este concurso consistirá en: 1.000€ y la edición de cuadernos con el relato ganador.

El premio se entregará en un acto conmemorativo, haciéndolo coincidir con el Día del Libro: 23 de abril de 2026, en la Biblioteca Pública Municipal “EDUARDO CASTRO” (salvo que por motivos fundados y excepcionales se considere necesario cambiar la fecha o el lugar: en cuyo caso se difundiría debidamente, para general conocimiento).

### **5. JURADO Y FALLO**

El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio, vinculadas al mundo de la literatura. Atenderá para su veredicto a criterios de originalidad, creatividad y técnica, y emitirá su fallo, inapelable, en reunión secreta, que será recogido en las pertinentes actas; fallo que se hará público, una vez acreditado el cumplimiento, por el ganador, de los requisitos exigidos en las Bases.

Si las obras presentadas a concurso careciesen, a juicio del jurado, de la calidad necesaria, este se reserva la posibilidad de dejar el premio desierto.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como de la interpretación que de las mismas efectúe el jurado.